



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2025 de fecha 07 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-004/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2025 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL CENTRAL", CON ID N° 471.562.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1508/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0718/2025, de fecha 05 de agosto de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 48/2025 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 471.562; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas suministradas (remitidas a través del correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección Médica del Hospital Central;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas– Detalle de los bienes y/o servicios.*
- *En la Sección Condiciones contractuales – Indicadores de Cumplimiento de Contrato.*

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2025 de fecha 07 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-004/2025

Memorando DOP/DLI1/N° 0718/2025, de fecha 05 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 48/2025 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 471.562, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/25
"PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN
COMODATO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA DE LA DIRECCION MEDICA DEL
HOSPITAL CENTRAL" con ID N° 471.562

MODIFICACION PARCIAL

1-En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas- Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Especificaciones técnicas del Equipo:

- Citómetro de flujo de 10 o más colores, 3 láseres.
- Software de Adquisición y Estación de trabajo.
- Software para Análisis de Citometría de Flujo, con capacidad de acceso simultáneo de al menos 3 usuarios.
- Contar con Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.
- Contar con Normas de Calidad generales: ISO 13485.
- Contar con Certificación IVD o RUO.
- Integración a LIS.
- Software de gestión de órdenes, lista de trabajo y seguimiento.
- Dispersión de ángulo amplio para distinguir las células de los residuos.
- Dispersión de ángulo estrecho para detectar las partículas más grandes.
- Sistema digital con pantalla de datos de al menos 4 décadas.
- Sistemas de termorregulación para mantener el área óptica a una temperatura uniforme.
- Fotodiodos, tubos fotomultiplicadores (fluorescencia).
- Laser Azul - Diodo de estado sólido, controlado por software.
- Laser Rojo - Diodo de estado sólido, controlado por software.
- Laser Violeta - Diodo de estado sólido controlado por software.
- Láseres de diodo de estado sólido enfocados de forma independiente.
- Celda de Flujo.
- Óptica de Recolección: Ópticas integradas fijas y celdas de flujo.
- Filtros ópticos intercambiables.
- Filtros de detectores: Láser azul, rojo y violeta.
- Detector de dispersión frontal.
- Detector de dispersión lateral.
- Fotodiodo de alto rendimiento con asistencia electrónica.
- Detectores de fluorescencia.
- Cargador de carrusel múltiple de tubos, muestreo automatizado, adquisición automatizada de listas de trabajo o muestro por placas.
- Procesamiento de Señal: Precisión digital con menos de 5% de error, y capacidad de selección mínima de 30 parámetros.
- Estación de trabajo: Sistema operativo compatible con el equipo ofertado.
- Temperatura de funcionamiento: 15-32° C

Debe decir:

Especificaciones técnicas del Equipo:

- Citómetro de flujo de 10 o más colores, 3 láseres.
- Software de Adquisición y Estación de trabajo.
- Software para Análisis de Citometría de Flujo, con capacidad de acceso simultáneo de al menos 3 usuarios.
- Contar con Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.
- Contar con Normas de Calidad generales: ISO 13485.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe de Sección
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Albea Manríquez
Jefe de Sección
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

- Contar con Certificación IVD o RUO.
- Integración a LIS.
- Software de gestión de órdenes, lista de trabajo y seguimiento.
- Dispersión de ángulo amplio para distinguir las células de los residuos.
- Dispersión de ángulo estrecho para detectar las partículas más grandes.
- Sistema digital con pantalla de datos de al menos 4 décadas.
- Sistemas de termorregulación para mantener el área óptica a una temperatura uniforme.
- Fotodiodos, tubos fotomultiplicadores (fluorescencia).
- Laser Azul - Diodo de estado sólido, controlado por software.
- Laser Rojo - Diodo de estado sólido, controlado por software.
- Laser Violeta - Diodo de estado sólido controlado por software.
- Láseres de diodo de estado sólido enfocados de forma independiente.
- Celda de Flujo.
- Óptica de Recolección: Ópticas integradas fijas y celdas de flujo.
- Filtros ópticos intercambiables.
- Filtros de detectores: Láser azul, rojo y violeta.
- Detector de dispersión frontal.
- Detector de dispersión lateral.
- Fotodiodo de alto rendimiento con asistencia electrónica.
- Detectores de fluorescencia.
- Cargador de carrusel múltiple de tubos, muestreo automatizado, adquisición automatizada de listas de trabajo o muestro por placas.
- Procesamiento de Señal: Precisión digital con menos de 5% de error, y capacidad de selección mínima de 30 parámetros.
- Estación de trabajo: Sistema operativo compatible con el equipo Citómetro de Flujo
- Temperatura de funcionamiento: 15-32° C

2-En la Sección Condiciones contractuales – Indicadores de Cumplimiento de Contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Srán presentados: (36 treinta y seis) certificados.
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	A los 15 (quince) días calendario posterior a la firma del Contrato.
Acta de Recepción 1/36	Acta de Recepción	CADA MES (30 (treinta) DÍAS)

Debe decir:

Serán presentados: (36 treinta y seis) certificados.
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION PREVISTA
Acta de Recepción 1/36	Acta de Recepción	CADA MES 30 (treinta) DIAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Botella
Jefe de Sección
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julia Morales Doncel
Jefe de Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholi
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística